



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

00

01

INFORME DE FIN DE GESTION DE



JOSE FRANCISCO CASTILLO DURAN

15/10/2013 al 06/06/2022

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONTROL
Y DOCUMENTACION
* 01 JUL 2022 *
RECIBIDO CONFORME
Por _____
Hoy _____ *g. Ha*

CONAD. 1



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

A.3. RESUMEN EJECUTIVO:

La finalidad de este informe es comunicar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, evaluaciones del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 del 24-06-2005, Gaceta 131 de 07/07/2005, artículo 12 de La Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control D-1-2005-CO-DFOE, sustentado en el inciso 3 de la Ley de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, establece que los jefes y titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor. Mi persona realiza este informe de Fin de Gestión, del cargo ocupado en la Delegación Distrital Espíritu Santo correspondiente al periodo del 15 octubre del 2013 hasta el 06 junio del 2022.

Con respecto al siguiente informe, se refleja el trabajo realizado por la Fuerza Pública en el Distrito de Espíritu Santo, del sub grupo operativo a cargo, donde se reflejan las acciones realizadas por este servidor en conjunto con los oficiales a cargo, donde se ha trabajado en acatamiento de las indicaciones y directrices directas de las diversas jefaturas, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las metas institucionales, la seguridad ciudadana, reducción de la criminalidad, entre otros.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

B. DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la Delegación Distrital Espíritu Santo.

La labor del sub grupo de trabajo siempre está abocado al acatamiento de cada acción que tome la jefatura en beneficio de la ciudadanía, así como la ejecución de los dispositivos que se contemplan según los análisis de incidentes, que dieran una tranquilidad a la ciudadanía esto dando como resultado una comunicación expedita entre la unidad policial y los habitantes de dicha jurisdicción, con la finalidad de bajar los incidentes delictivos en el distrito.

B.1.A. Programa Seguridad Comunitaria.

La seguridad comunitaria es fundamental para el trabajo de prevención que realiza nuestra policía, por eso, siempre se brindaron los recorridos y seguimientos de control a cada una de las comunidades dentro del programa de seguridad comunitaria, así como asistencia siempre que se podía a las reuniones de seguimiento que comprende tener una comunidad organizada, todo esto con la finalidad de escuchar la problemática en cada una de las comunidades, ver de cerca sus afectaciones y de manera conjunta con la jefatura de la delegación, generar estrategias y dispositivos que ayuden a disminuir o erradicar la problemática de cada una de las comunidades atendidas.

B.1.B. Programa Seguridad Comercial.

La seguridad comercial también parte medular del trabajo conjunto, este sub grupo de trabajo siempre se contó con oficiales dispuestos a los recorridos en el área comercial y las visitas a los locales, esto con la finalidad de obtener información sensible, detectar anomalías o personas sospechosas, informar a los comerciantes sobre medidas de seguridad dentro y fuera del local, todo esto para crear estrategias en búsqueda de disminuir deficiencias detectadas con los análisis de delitos

B.1.C. Violencia Intrafamiliar (VIFA)

En este distrito policial se atienden muchos casos de violencia domestica por parte de la fuerza pública, sin embargo, no todos pasan a los estrados judiciales mediante medidas de protección. Actualmente, se cuenta con casos de Protección a la Víctima en el distrito, las capacitaciones en esta materia se realizan por parte del personal de Programas Policiales Preventivos de la Delegación Policial de Esparza.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

- En este distrito con respecto a juzgado contravencional de Esparza, el cambio realizado fue de ubicación, que paso de estar contiguo al costado sureste de la plaza de deportes Esparza centro, a la nueva dirección de la terminal de buses Empresarios Unidos, 50 metros este y 25 metros norte.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- En el año 2017, mes de setiembre se da la inauguración de la nueva delegación policial Esparza, ubicada en la misma parte donde se encontraba la anterior, la cual cuenta con una infraestructura de tres pisos y con diferentes departamentos, enfocados en brindar una atención de calidad a los ciudadanos del cantón.
- Mediante Directriz MSP-DM-DVURFP-DGFP-03-2018, con el asunto Roles de servicio, emitido por el director general Comisario Daniel Calderón Rodríguez, en el cual se detallan la implementación de los diferentes roles de servicio que mantiene actualmente el Ministerio.
- Decreto ejecutivo numero 40421 SP, la gaceta número 101 del 30 de mayo del 2017, referente a la reforma al reglamento de servicio de los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Publica, sobre el otorgamiento de las vacaciones profilácticas a los funcionarios policiales.
- **Ley Penalización Violencia contra las Mujeres:**
 - 1- Se crea las reformas de los artículos 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, y aunado a ello se da la reforma del inciso d) del artículo 239 del Código Procesal Penal, en el cual se amplía la cobertura de la ley.
 - 2- Aunado a lo anterior se da la aprobación de la Ley para establecer el femicidio ampliado, N° 10022.
- **Reformas a Ley Tránsito:**
 - 1- Se da la Reforma Restricción vehicular en horario nocturno para mitigar los efectos del Covid-19, N° 42294-MOPT- S.
- **Ley Procesal Laboral:**
 - 1- Criterio Jurídico DAJ-AER-OFP-742-2021: Disposiciones a considerar en las relaciones laborales, como consecuencia de la llegada de la vacuna contra COVID 19 a nuestro país
- **Ley de Salud:**
 - 1- Decreto No. N° 43249-S Reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 42889-S del 10 de marzo de 2021, denominado Reforma al Decreto Ejecutivo N° 32722-S del 20 de mayo de 2005, denominado Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación y Establecimiento de la Obligatoriedad de la Vacuna del COVID-19.
 - 2- Criterio Jurídico DAJ-OF-132-202: Criterio general sobre vacunación obligatoria contra el Covid-19



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

- En esta dependencia el control interno lo lleva la jefatura en diferentes departamentos en el caso de mi área solamente era transmisor de datos para sustentar dicha información en los departamentos antes mencionados.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

La creación de acciones en este punto no son parte de la función propia de este cargo, estas están definidas por la jerarquía de la unidad y la función de mi cargo lo que hace es la ejecución de lo dispuesto por dicha jerarquía.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- De los principales logros obtenidos durante la gestión fue disminución los robos a vivienda en las diferentes comunidades, esto con los recorridos y abordajes diarios en el sector.
- La desarticulación de varias bandas dedicadas al narco menudeo del sector de espíritu santo, esto siempre en coordinación con los diferentes entes en seguridad del país tal como OIJ, PANI, MUNICIPALIDAD Y otros.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de la gestión y son establecidos por el departamento de operaciones.

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

Se adjunta el acta de entrega de la tarjeta de combustible a la encargada del departamento transportes, misma que era utilizada para el debido abastecimiento de combustible a las unidades móviles. La misma se ubica al final del informe, en los anexos.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- 1- Se recomienda gestionar más recurso móvil(vehículos), ya que actualmente hay un déficit de unidades, ya que se encuentran en mal estado o algunas en desecho, por lo cual esto genera una afectación en el servicio que se brinda a la ciudadanía y el trabajo operativo diario de la delegación policial.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- 2- Implementar capacitación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) o algunas otras instituciones, para que el funcionario se motive con capacitación personal y profesional.
- 3- Se debe tener un personal siempre motivado se requiere hacerles sentir lo importantes que son en el trabajo de la Delegación, que son el pilar fundamental de la labor policial, siempre estar al lado de los colaboradores para que se sientan apoyados en su trabajo, resaltar la labor diaria y buenos cumplimientos a través de la nota de felicitación.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

En este punto debemos de mantener las medidas de seguridad en las instalaciones de esta delegación policial, en la prevención del contagio del covid-19, que si bien es cierto se han levantado ciertas medidas de seguridad por parte del gobierno, sabemos que aún no estamos inmunes de contagios, se mantuvo siempre durante la gestión pendiente el tema de la vacunación obligatoria de los funcionarios a cargo y consideramos se deben de mantener ciertos protocolos de higiene y protección debido a la naturalidad de nuestras funciones en contacto directo con la ciudadanía.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

- Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión), con respecto a lo anterior se redacta el siguiente informe de Fin de Gestión.
- Decreto 41878-FP

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Durante esta gestión no se hizo llegar a este servidor ningún tipo de recomendación de algún otro órgano de control externo.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

- Durante mi gestión no se recibió ninguna recomendación de Auditoría Interna.